



TETÄ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA  
Unidad de Gestión de Calidad  
Departamento de Virología

## Requisitos para la Implementación del Diagnóstico Molecular de MONKEYPOXVIRUS por el método de RT-PCR en Tiempo Real

Con el fin de implementar el Diagnóstico Molecular de MONKEYPOXVIRUS por el método de RT-PCR en Tiempo Real, el laboratorio interesado deberá cumplir los siguientes requisitos.

Para el efecto el:

### 1. El Laboratorio autorizado deberá remitir al Laboratorio de Referencia Nacional:

- a) Las **10 (diez)** primeras muestras **POSITIVAS** y las **10 (diez)** primeras muestras **NEGATIVAS**, para ser sometidas a **CONTRAPRUEBA**, los resultados enviados al LCSP deberán incluir los **valores de Cts** del: **Control Interno**, y los **genes investigados con la técnica implementada**, obligatoriamente en una **planilla con los datos de los pacientes (ID, C.I., Nombre, Edad, Sexo, F. Inicio, F. Toma, Región Sanitaria, Centro Notificante)**
- b) Todas las muestras positivas procesadas por los laboratorios deberán ser remitidas al Laboratorio Central para su caracterización genómica, previamente cargadas en el sistema IT-DGVSOPS.
- c) Además, todas las muestras con resultados **DUDOSOS** o **INDETERMINADOS** para su confirmación.

Se recomienda a los laboratorios manipular estas muestras teniendo en cuenta precauciones estándar dentro de una instalación BSL-2, pues constituyen muestras sin inactivar que pueden contener material infeccioso viable.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



  
Dra. Lizette Carolina Aguilino Barcheverry  
Directora General  
Laboratorio Central de Salud Pública



  
Dra. Lidia Sosa Arrieta  
Viceministra de Rectoría  
y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



REPUBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA  
Unidad de Gestión de Calidad  
Departamento de Virología

La OMS actualmente recomienda que todo el personal del laboratorio debe usar equipo de protección personal (EPP) apropiado que incluya guantes desechables, mascarilla quirúrgica (tapabocas), bata anti-fluidos y protección ocular al momento de manipular muestras potencialmente infecciosas. Cualquier procedimiento con el potencial de generar aerosoles de partículas finas (por ejemplo, preparación de las muestras con el tubo abierto o agitación con vortex) debe realizarse en una cabina de seguridad biológica (BSC) de clase II. Cualquier procedimiento dentro del laboratorio, que genere aerosoles debe realizarse utilizando mascarilla N95. Más información disponible en:  
<https://www.paho.org/es/file/109250/download?token=5f9HIG6W>

## 2. Emisión de Resultados:

- d) **El LCSP** realizara la validación de los resultados remitidos, analizando la concordancia de los resultados remitidos y emitiendo los resultados en el sistema IT-DGVSOPS.
- e) **El Laboratorio autorizado:** Todos los resultados positivos y negativos de los laboratorios que procesan, deberán ser cargados en el sistema IT-DGVSOPS, en un plazo de 24 horas.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



  
Dra. Lizzie Carolina Equino Etcheberry  
Directora General  
Laboratorio Central de Salud Pública  
M.S.P. y B.S.